



Ayuntamiento Municipal San Ignacio de Sabaneta

SERVICIO Y TRANSPARENCIA
RNC.: 430-00116-3

Ayuntamiento Municipal de San Ignacio de Sabaneta (Santiago Rodriguez)

TRANSFERENCIA DE CREDITOS PRESUPUESTARIOS

(Dentro del mismo programa y destino de fondos)

Oficio No.: 13-2025

Fecha: 15 de Mayo del 2025

CONSIDERANDO: Que existen créditos presupuestarios que ya han sido agotados y otros que a la fecha no se han utilizado; y teniendo el ayuntamiento la necesidad de recursos presupuestarios para cumplir sus objetivos y equilibrar el funcionamiento del presupuesto.

CONSIDERANDO: Que la Ley 176-07, del Distrito Nacional y los Municipios en el literal A del artículo 340 establece que "Las transferencias de crédito entre un mismo programa, podrán ser autorizadas por el Alcalde municipal, previa revisión del contralor/a municipal".

VISTAS: La Ley 176-07, del Distrito Nacional y los Municipios y la Ley 423-06, Orgánica de Presupuesto.

El Alcalde del Ayuntamiento Municipal de San Ignacio de Sabaneta (Santiago Rodriguez) en uso de sus facultades legales.

AUTORIZA:

PRIMERO: Transferir los créditos presupuestarios dentro del mismo programa y destino de fondo de los objetos de gastos a otros, según se detalla a continuación:

REBAJAR DEL PRESUPUESTO LOS CONCEPTOS SIGUIENTES:

Destino de Fondo: Bienes Muebles, Inmuebles no clasificado en categoría proyecto

Programa 01: Actividades Centrales

Actividad 0001: Dirección y coordinación

Concepto del Gasto

2.3.7.1.02 Gasoil

<u>FF</u>	<u>FE</u>	<u>OF</u>
20	1955	100

135,000.00

TOTAL Dirección y coordinación

135,000.00

Programa 12: Fortalecimiento y gestión de los servicios públicos municipales

Actividad 0001: Servicios de ornato, embellecimiento y conservación de plazas, parques y áreas verdes

SIAFIM

Pág. 1 de 3

C/Gregorio Luperón #8, San Ignacio de Sabaneta,
Santiago Rodriguez, República Dominicana.

<u>Concepto del Gasto</u>	<u>FF</u>	<u>FE</u>	<u>OF</u>
2.2.7.1.03 Limpieza y desmalezamiento de tierras y terrenos	20	1955	100
2.3.9.6.01 Productos eléctricos y afines	20	1955	100
TOTAL Servicios de ornato, embellecimiento y conservación de plazas, parques y áreas verdes			200,000.00
Programa 12: Fortalecimiento y gestión de los servicios públicos municipales			
Actividad 0002: Mantenimiento de alumbrado público de calles, avenidas, parques y áreas verdes			
<u>Concepto del Gasto</u>	<u>FF</u>	<u>FE</u>	<u>OF</u>
2.3.9.6.01 Productos eléctricos y afines	20	1955	100
TOTAL Mantenimiento de alumbrado público de calles, avenidas, parques y áreas verdes			50,000.00
Total Destino de Fondo Bienes Muebles, Inmuebles no clasificado en categoría proyecto			385,000.00
TOTAL REBAJA DEL PRESUPUESTO			385,000.00

AUMENTAR DEL PRESUPUESTO LOS CONCEPTOS SIGUIENTES:

Destino de Fondo: Bienes Muebles, Inmuebles no clasificado en categoría proyecto

Programa 01: Actividades Centrales

Actividad 0002: Gestión administrativa y financiera

<u>Concepto del Gasto</u>	<u>FF</u>	<u>FE</u>	<u>OF</u>
2.6.1.4.01 Electrodomesticos	20	1955	100
TOTAL Gestión administrativa y financiera			135,000.00

Programa 12: Fortalecimiento y gestión de los servicios públicos municipales

Actividad 0001: Servicios de ornato, embellecimiento y conservación de plazas, parques y áreas verdes

<u>Concepto del Gasto</u>	<u>FF</u>	<u>FE</u>	<u>OF</u>
2.6.5.7.01 Máquinas-herramientas	20	1955	100
TOTAL Servicios de ornato, embellecimiento y conservación de plazas, parques y áreas verdes			200,000.00

Programa 12: Fortalecimiento y gestión de los servicios públicos municipales

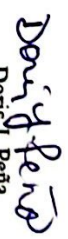
Actividad 0002: Mantenimiento de alumbrado público de calles, avenidas, parques y áreas verdes

<u>Concepto del Gasto</u>	<u>FF</u>	<u>FE</u>	<u>OF</u>
2.3.7.2.06 Pinturas, lacas, barnices, diluyentes y absorbentes para pinturas	20	1955	100
			50,000.00

TOTAL Mantenimiento de alumbrado público de calles, avenidas, parques y áreas verdes	50,000.00
Total Destino de Fondo Bienes Muebles, Inmuebles no clasificado en categoría proyecto	385,000.00
TOTAL AUMENTO DEL PRESUPUESTO	385,000.00

FIRMADO:


Felix Alberca Marte
Alcalde Municipal


Doris J. Peña
Tesorero Municipal


Fernando Domínguez Zapata
Presidente del Consejo





Ayuntamiento Municipal San Ignacio de Sabaneta

SERVICIO Y TRANSPARENCIA
RNC.: 430-00116-3

Ayuntamiento Municipal de San Ignacio de Sabaneta (Santiago Rodriguez)

TRANSFERENCIA DE INGRESOS

Oficio No.: 06-2025

Fecha: 31 de Mayo del 2025

CONSIDERANDO: Que existen partidas de ingresos que han superado lo estimado para el año 2025 y que así mismo, otras presentan ejecuciones por debajo de lo proyectado para el mismo año.

CONSIDERANDO: Que las entidades municipales tienen la obligación de presentar las ejecuciones presupuestarias de forma equilibrada y que para estos fines deben realizar los ajustes necesarios en el presupuesto.

VISTAS: La Ley 176-07, del Distrito Nacional y los Municipios y la Ley 423-06, Orgánica de Presupuesto.

El Alcalde del Ayuntamiento Municipal de San Ignacio de Sabaneta (Santiago Rodriguez) en uso de sus facultades legales.

AUTORIZA:

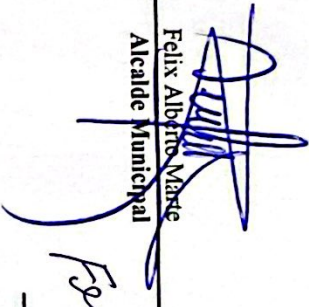
PRIMERO: Aumentar como al efecto aumenta los montos de las partidas presupuestarias de ingresos, según se detalla a continuación:

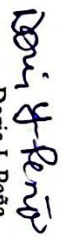
	<u>FF</u>	<u>FE</u>	<u>OF</u>	
1.1.4.3.33 Licencias de construcción	30	9996	102	439,852.00
1.1.4.3.42 Construcción nichos, fosas y panteones	30	9996	102	10,000.00
1.1.9.1.04 Otros arbitrios diversos	30	9996	102	12,725.00
TOTAL				462,577.00

SEGUNDO: Rebajar como al efecto rebaja los montos de las partidas presupuestarias de ingresos, según se detalla a continuación:

	<u>FF</u>	<u>FE</u>	<u>OF</u>	
1.1.4.3.36 Instalación envasadora de gas y estaciones de combustible	30	9996	102	12,725.00
1.1.4.3.44 Licencia para instalación telecomunicaciones	30	9996	102	449,852.00
TOTAL				462,577.00

FIRMADO:


Felix Alberto Marte
Alcalde Municipal


Doris J. Peña
Tesorero Municipal


Fernando Domínguez Zapata
Presidente del Consejo

